



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" -  
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 13 1 ENE 2022

Res. CD-ECO N° 005-22

Expte. N° 6174/13

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 028/21 de esta Facultad, por medio de la cual se prorrogan las designaciones en carácter de temporarios a docentes que integra el **Servicio de Apoyo Educativo** hasta el 31 de Diciembre de 2021, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario, conveniente y pertinente mantener operativo el Servicio de Apoyo Educativo (Ex PACENI).

Que según informe de fs. . de la Dirección General Administrativa Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 328/21) de fs. 208.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2021 de fecha 21/12/21.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento del Servicio de Apoyo Educativo, en los cargos, dedicación que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Guardatti, Paola Roxana	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Coordinador del Servicio de Apoyo Educativo

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de las presentes designaciones a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /D.G.A.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa